

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Tercer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 21-25 de octubre de 2002

NOTAS INFORMATIVAS



Distribución: GENERAL

WFP/EB.3/2002/INF/24

2 octubre 2002

ORIGINAL: INGLÉS

PARTICIPACIÓN DEL PMA EN EL PROCEDIMIENTO DE LLAMAMIENTOS UNIFICADOS

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

ANTECEDENTES

1. En su período de sesiones anual de 2002, la Junta Ejecutiva tomó nota de la presentación oral del Sr. Ross Mountain, Coordinador Auxiliar del Socorro de Emergencia y Director de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) de Ginebra, en relación con el procedimiento de llamamientos unificados (CAP). La Junta manifestó interés en la participación del PMA en el CAP y en los empeños del Programa por fortalecer el procedimiento.
2. El Programa Mundial de Alimentos desempeña una función fundamental en el procedimiento de llamamientos unificados. En comparación con los otros organismos, el Programa presenta de manera constante el mayor nivel de necesidades y de contribuciones de donantes en el marco del CAP. El PMA no sólo participa en el sector de la ayuda alimentaria del CAP sino también en las esferas de la logística, las comunicaciones, la seguridad y la coordinación sobre el terreno. En el terreno, el PMA participa con dinamismo en el análisis del contexto general, especialmente en la elaboración de escenarios de hipótesis, la planificación para imprevistos y las estrategias de recuperación. En torno a estas esferas básicas, el Programa ha abordado diligentemente cuestiones intersectoriales esenciales, a saber, el VIH/SIDA, el género y las personas desplazadas en el interior de los países (PDI). Participa asimismo en el Comité Permanente entre Organismos¹ (IASC) y en el subgrupo de trabajo del comité sobre el CAP.
3. El PMA ha elaborado un enfoque institucional respecto del CAP, y está ahora en buenas condiciones para comprometerse estratégicamente de modo que se realcen sus operaciones, se apoyen medidas humanitarias coherentes, y se dé confianza a los donantes en las intervenciones humanitarias de las Naciones Unidas.

FORTALECIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO

4. Desde que el CAP fue ratificado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1991, ha mejorado notablemente en tanto que instrumento de fijación de estrategias y coordinación. El PMA respalda el plan de acción aprobado por el IASC con miras a reforzar el CAP, que se centra en un compromiso de nivel directivo con el CAP, en el CAP como un instrumento de promoción, y en el CAP como un instrumento de planificación estratégica y coordinación. El PMA ha realizado sus propias evaluaciones internas del CAP como un instrumento de movilización de recursos, y de la participación del Programa en el procedimiento de llamamientos unificados.
5. El PMA reconoce la labor realizada por los donantes, por medio de los Retiros de Donantes de Montreux, a fin de mejorar el CAP mediante la coordinación, los procesos de transición, los temas de género, el logro de un marco de actuación del CAP y el fortalecimiento de la presentación de informes basados en los resultados. El PMA también

¹ El Comité Permanente entre Organismos está integrado por miembros (FAO, OCHA, PNUD, FNUAP, UNICEF, OACNUR, PMA, OMS) e invitados permanentes (Comité Internacional de la Cruz Roja, Consejo Internacional de Entidades Benéficas, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, *InterAction*, Organización Internacional para las Migraciones, Comité Directivo para la Respuesta Humanitaria, Grupo para el fortalecimiento de la investigación/PDI, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Banco Mundial).



reconoce la labor realizada por los donantes a fin de coordinarse para incrementar la equidad de la ayuda humanitaria entre distintos sectores y situaciones de urgencia.

6. En todos los casos, el PMA desempeña una función directiva en el sector de la ayuda alimentaria en casos de urgencia complejos. La expresión de las necesidades, la estrategia del sector de la seguridad alimentaria, y la manera en que esa estrategia se ajusta al contexto humanitario general son aspectos críticos de la credibilidad del CAP. En pro de la credibilidad, el PMA no escatima esfuerzos a fin de adquirir experiencia respecto de las actividades realizadas y presentar un panorama claro de las necesidades evaluadas. El Programa está también procurando en mayor medida asegurarse de que se perfeccionan los medios de seguimiento y presentación de informes, midiendo los resultados en función de una serie de indicadores verificables.
7. El PMA considera que el CAP es un instrumento flexible y que debe seguir utilizándose como mecanismo de recaudación de fondos y de coordinación aún en situaciones claramente de transición, hasta que los gobiernos del caso tengan la capacidad de coordinar, planificar y ejecutar actividades por cuenta propia. El CAP brinda continuidad desde la etapa de las medidas de urgencia, hasta las primeras fases de la reconstrucción y la rehabilitación. Puede facilitar el fomento de la capacidad del gobierno y la sociedad civil, con el apoyo de los mecanismos de respuesta interorganismos ya instaurados, evitando el trastorno que causan los cambios de protagonistas clave.
8. El PMA apoya la labor de la OCHA en el sentido de mejorar la capacitación de los coordinadores humanitarios del procedimiento de llamamientos unificados. Éstos son los encargados de dirigir el CAP y, por lo tanto, el nivel y calidad de su participación influye directamente en la calidad de la fijación de estrategias y coordinación durante todo el procedimiento.

LA GESTIÓN INTERNA DEL CAP EN EL PMA

9. El PMA ha avanzado considerablemente en los últimos dos años en materia de institucionalización de la manera en que aborda el CAP. Dado que el CAP se refiere a esferas de movilización de recursos, evaluación de necesidades, planificación estratégica y promoción, se vuelve algo complejo manejarlo institucionalmente, puesto que es necesario que intervengan gran número de funciones y partes de la organización en la elaboración y realización de los llamamientos unificados.
10. El PMA ha creado una red de centros de coordinación respecto del CAP en su sede, despachos regionales y oficinas en los países. Esta red es el motor de la participación del PMA en el CAP y brinda excelentes posibilidades de intercambio de información y experiencia. Las cuestiones que supone el procedimiento de llamamientos unificados son complejas; por ello, invertir en las personas y en el procedimiento resulta fundamental.
11. A esos efectos, el PMA ha elaborado un programa de capacitación respecto del CAP, que el Grupo de Trabajo del IASC reconoce como uno de los más sólidos entre los organismos de las Naciones Unidas. Desde junio de 2001, el PMA ha celebrado tres actividades de capacitación en relación con el CAP. Si bien originalmente la capacitación estaba prevista sólo para los centros coordinadores del CAP en las oficinas en los países, ésta se ha ampliado de modo que se incluya a los directores en los países, los representantes de los despachos regionales y los representantes de las dependencias pertinentes de la sede. Ha proporcionado un medio para “captar aprendizaje” y las mejores prácticas (esto es, registrar la información reunida para su uso futuro) y, lo que es más importante, para actuar respecto de las conclusiones. En los dos seminarios celebrados en



2002 se definieron aspectos de aprendizaje relativos a cuestiones institucionales y a las perspectivas generales del PMA respecto del CAP. El personal del PMA también ha participado en la formación para formadores organizada por la OCHA, y ha facilitado la celebración de los seminarios sobre el terreno relativos al CAP de la OCHA.

12. Como complemento del programa de formación del PMA sobre el CAP, y para fortalecer la participación del PMA en el procedimiento, se distribuyó en toda la organización una directiva del Departamento de Operaciones sobre el tema (OD2002/006). La directiva abarca las funciones y responsabilidades, así como la presentación de informes financieros con respecto al CAP, y ofrece orientación respecto de los proyectos del PMA en el marco del procedimiento de llamamientos unificados.

CONCLUSIÓN

13. El lanzamiento mundial del procedimiento de llamamientos unificados tendrá lugar los días 19 y 20 de noviembre de 2002; el Director Ejecutivo del PMA participará desde el Japón. El Sr. Morris se centrará en la situación de urgencia del África meridional y la República Popular Democrática de Corea.
14. El PMA ha avanzado notablemente respecto de su intervención en el CAP, y el Programa cuenta ahora con una base sólida sobre la que construir un enfoque centrado y estratégico. El PMA procurará por todos los medios que ello realce la ejecución efectiva de los programas humanitarios generales de forma que los beneficiarios de tal programación sientan un cambio lo más eficaz posible.

